

RESOLUCIÓN N° 17/2020

VISTO:

Que estamos en el mes donde se conmemora el día internacional de las personas con discapacidad.

Que se está próximo a llevar a cabo la reforma de la plaza San Martín.

Y COSIDERANDO:

Que este tipo de baldosas contribuye a que la persona poseedora de discapacidad visual transite por la vía pública de una manera más segura y autónoma.

Que este tipo especial de suelo con diferente relieve, utiliza la sensibilidad táctil de las personas con discapacidad visual en contacto con el pavimento, ayudándolas a realizar trayectos seguros y con menor esfuerzo.

Que la colocación de baldosas podó táctiles permitirá a dichas personas interpretar rápidamente zonas de tránsito seguro.

Que este tipo de acciones contribuyen a la inclusión, a una ciudad que pueda ser vivida y disfrutada por todos y todas, construyendo más accesibilidad universal en los espacios públicos.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Solicítese al Poder Ejecutivo Municipal, realizar las gestiones necesarias para incorporar al proyecto de remodelación de la plaza San Martín baldosas para personas con discapacidad visual.

Artículo 2º: Comuníquese y archívese. -

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas